
SE AUTORIZA NUEVO PERMISO DE GENERACIÓN PRIVADA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- **Aumenta el interés en la generación privada de electricidad**

México D.F., a 11 de diciembre de 1996. La Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó un permiso para generar energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento a la empresa Residuos Industriales Multiquim S.A. de C.V. Su planta se ubica en el km. 86 de la carretera Monterrey-Monclova, Puerto San Bernabé, municipio de Mina, Nuevo León.

Esta empresa posee una planta cuya capacidad en sitio es de 0.75 MW y la inversión aproximada asciende a 300 mil dólares. En este sentido, cabe destacar que, independientemente de la inversión que represente, cualquier persona interesada en la generación privada de electricidad por más de 0.5 MW debe solicitar permiso a la CRE. Residuos Industriales Multiquim S.A. de C.V. generará 2,330 MWh/año, utilizando diesel como recurso energético primario.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la modalidad de autoabastecimiento implica la producción privada de energía a partir de plantas destinadas a satisfacer las necesidades propias de sus socios.

La autorización de este permisos se suma a las experiencias exitosas que se han tenido este año en materia de generación privada de energía eléctrica. La CRE ha otorgado permisos para generar energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento a las empresas Cozumel 2000, S.A. de C.V.; Cogeneración Mexicana, S.A. de C.V. y a Arancia-CPC, S.A. de C.V.

Asimismo, en junio pasado se otorgaron sendos permisos para generar energía en la modalidad de autoabastecimiento a las empresas PEGI, S.A. de C.V. y Termoeléctrica del Golfo, S.A. de C.V. (Propiedad de Cemex) y en la modalidad de cogeneración a Enertek S.A. de C.V. (propiedad de Alpek). Durante 1996, la CRE ha otorgado 23 permisos para la generación privada de electricidad.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciag@cre.gob.mx